

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, ABRIL PRIMERO (1º) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	c. 2 EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00073-00
DEMANDANTE	CELSO GARCIA PARRA
DEMANDADO	STELLA CIFUENTES ALVARINO
ASUNTO	DECRETA MEDIDA

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte ejecutante, se decreta el embargo y secuestro del establecimiento comercial hotel villa del rosario con nit número 51.770.363-7 ubicado en la carrera 22 numero 8 37/29 del municipio de Melgar de propiedad de la demandada STELLA CIFUENTES ALVARINO.- Para que inscriba dicha medida si fuese procedent, ofíciase a la cámara de comercio del sur oriente del Tolima.

Para que lleve a cabo el secuestro, se comisiona a la alcaldía municipal de Melgar, para que a través de una de sus inspecciones municipales de policía, la evacue bajo las formalidades legales a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos del caso, confiriéndole amplias facultades inclusive la de designar secuestre idóneo.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velásquez B

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>16</u>	De hoy <u>4-04</u> DE 2022
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	